

OBSERVACIONES GENERALES:

Primera. Son de aplicación los artículos 133.1, 134.1 y 112, en relación con el 74.2, todos del Reglamento de la Cámara.

Segunda. Se han presentado 6 enmiendas a la totalidad de devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018. El orden de defensa de las mismas, teniendo en cuenta el criterio de mayor a menor número de miembros de cada Grupo Parlamentario, sería el siguiente:

- Grupo Parlamentario Socialista
- Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea
- Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana
- Grupo Parlamentario Mixto:
 - Representante del Partit Demòcrata Europeu Català (PDeCAT)
 - Representante de Compromís
 - Representante de EH-Bildu

PROCEDIMIENTO:

El debate de totalidad comprende los siguientes pasos:

- Presentación del Proyecto por el Ministro de Hacienda y Función Pública.
- Suspensión de la sesión.
- Turno a favor de las enmiendas a la totalidad por un turno de hasta 30 minutos de mayor a menor. En el caso del Grupo Parlamentario Mixto, la fijación de posición se producirá, en su caso, en este mismo turno:
 - Grupo Parlamentario Socialista
 - Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea
 - Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana
 - Grupo Parlamentario Mixto:
 - Representante del Partit Demòcrata Europeu Català (PDeCAT)
 - Representante de Compromís
 - Representante de EH-Bildu
 - Representante de Unión del Pueblo Navarro
 - Representante de Foro
 - Representante de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CC-PNC)
 - Representante de Nueva Canarias

- Turno en contra, en su caso. Este turno ha sido sustituido en la práctica por una intervención del Ministro de Hacienda y Función Pública.
- Réplicas o rectificaciones, en su caso, por 5 minutos, así como intervención del Ministro de Hacienda y Función Pública.
- Fijación de posiciones por los demás Grupos Parlamentarios que soliciten intervenir por un turno de hasta 20 minutos cada uno, teniendo en cuenta el criterio de mayor a menor número de miembros de cada Grupo Parlamentario, interviniendo en último lugar el grupo mayoritario:
 - Grupo Parlamentario Ciudadanos
 - Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)
 - Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
- Votación de las enmiendas de devolución presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- Proclamación del resultado.

En consecuencia, quedan aprobadas/rechazadas las enmiendas a la totalidad.